



Factura: 001-002-000066665



20181701006P06622



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20181701006P06622 | | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CAPITULACIONES MATRIMONIALES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:17) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | JIMENEZ PEÑA MARCO GONZALO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706770821 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | SUÁREZ TORRES MARCIA YOLYMAR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706813324 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| | Provincia | | Cantón | | | Parroquia | |
| PICHINCHA | | QUITO | | BENALCAZAR | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



N° TRAMITE: 4064-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
08/05/18 2.1.1

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Quito, a 25 de enero del 2019

Señor
REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Con fecha veinticinco (25) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), se otorgó en esta Notaría la escritura pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES otorgada por MARCO GONZALO JIMENEZ PEÑA y MARCIA YOLYMAR SUAREZ TORRES.

Por la presente, solicito la inscripción de la citada Capitulaciones Matrimoniales, para lo cual adjunto dos ejemplares de la escritura de Capitulaciones Matrimoniales.

Por la atención que se digna disponer a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



Dra. Paola Andrade Torres

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-07-01-008-P06622

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:

MARCO GONZALO JIMENEZ PEÑA

Y

MARCIA YOLYMAR SUAREZ TORRES

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veinticinco (25) de septiembre del año dos mil diez y ocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, los cónyuges MARCO GONZALO JIMENEZ



PEÑA y MARCIA YOLYMAR SUAREZ TORRES, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,

Dra. Paola Andrade Torres

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuya copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de capitulaciones matrimoniales, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de capitulaciones matrimoniales los señores Marco Gonzalo Jiménez Peña y Marcia Yolymar Suarez Torres, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito en la Avenida de los Shyris y el Zurriago, teléfono dos dos siete tres dos siete cero



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

(2273270), correo electrónico: abogados@barzallo.com.- **CLAUSULA**

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los comparecientes contrajeron matrimonio con fecha veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis en esta ciudad de Quito, lo cual consta en la Partida de Matrimonio que acompañamos, la cual se encuentra debidamente marginado en el Tomo doce (12), página ciento cincuenta y nueve (159), Acta cuatro cinco seis tres (4563) del registro Civil y es de su voluntad establecer un régimen especial de administración de la sociedad conyugal que tienen formada.- **CLAUSULA TERCERA.-**

CAPITULACIONES MATRIMONIALES: En virtud del antecedente expuesto y amparados en los artículos ciento cincuenta y ciento cincuenta y uno del Código Civil, los comparecientes tenemos a bien otorgar por este instrumento capitulaciones matrimoniales para establecer un régimen especial de administración de la sociedad conyugal, para lo cual expresamos lo siguiente: Por medio de este instrumento declaramos que a partir de la suscripción de estas capitulaciones: **UNO)** Las ochenta y dos mil sesenta y ocho (82.068) participaciones de la compañía **SERVICIOS ODONTOLOGICOS DIGITALES ODONTODIGIT CÍA. LTDA.**, de propiedad de los cónyuges Marco Gonzalo Jiménez Peña y Marcia Yolymar Suarez Torres, así como la totalidad de los derechos y obligaciones sobre dichas participaciones, incluidos los derechos que podían corresponder a dichas participaciones por reservas; reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades futuras, retenidas o no distribuidas, y en fin todos los derechos, ventajas y privilegios que generen dichas participaciones quedarán en



Dra. Paola Andrade Torres

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

el patrimonio exclusivo de la señora Marcia Yolymar Suarez Torres.-
DOS) Todos los ingresos que se generen por la actividad de consulta y tratamientos odontológicos en consultorios privados del señor Marco Gonzalo Jiménez Peña que se realizan mediante registro único de contribuyentes uno siete cero seis siete siete cero ocho dos uno cero cero uno (1706770821001) en los establecimientos cero cero dos (002) y cero cero tres (003) registrados en su registro único de contribuyentes, quedarán en el patrimonio exclusivo del señor Marco Gonzalo Jiménez. **TRES)** Los comparecientes declaran que permanecerán en el patrimonio conjunto de la sociedad conyugal todos aquellos bienes muebles e inmuebles, dinero y todo emolumento que no haya sido específicamente señalado en este documento y que conforme a las reglas generales deban ingresar al patrimonio de la sociedad conyugal. **CLAUSULA CUARTA.- DEUDAS:** Los comparecientes manifiestan que no formaran parte de los pasivos de la sociedad conyugal las deudas que se generen por las actividades detalladas en este documento y aquellas que adquieran por cuenta propia y exclusiva en el futuro. **CLAUSULA QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **CLAUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN:** Se tomará nota al margen del acta matrimonial respecto a la presente celebración de capitulaciones matrimoniales. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, el cual queda elevado a Escritura Pública, con todo valor legal, así como la aceptación del compareciente. Firmado Abogado Miguel Maldonado Ruiz, matrícula profesional diecisiete guión dos mil nueve guión siete ocho nueve Foro de



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PRR/PRR

MARCO GONZALO JIMENEZ PEÑA
C.C. 1706770821

MARCIA YOLYMAR SUAREZ TORRES
C.C. 1706813324

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito



Dra. Paola Andrade Torres

UNION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N. 170677082-1

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ PEÑA MARCO GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 ZONA: CUMBAYA
 PARROQUIA: PARROQUIA

FECHA DE NACIMIENTO: 1961-11-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARCIA YOLYMAR SUAREZ

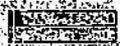




SUPERIOR ODONTOLOGO V133811222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JIMENEZ GONZALO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEÑA DELIA ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-05-28
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-05-28

[Signature]
[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION

018 JUNTA N.º 018-079 CÉDULA 170677082-1

APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ PEÑA MARCO GONZALO

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 CUMBAYA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

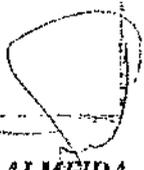
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

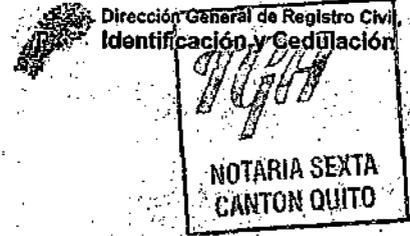
[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 12 (12) hoja(s).

Quito a, 25 SET. 2018

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706770821

Nombres del ciudadano: JIMENEZ PEÑA MARCO GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ MARCIA YOLYMAR

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1986

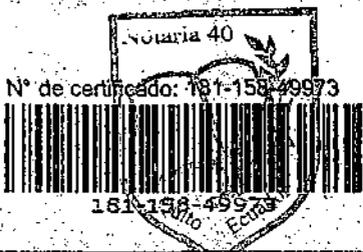
Nombres del padre: JIMENEZ GONZALO ERNESTO

Nombres de la madre: PEÑA DELIA ISABEL

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUÁREZ TORRES MARCIA YOLYMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-01-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
MARCOS GONZALO JIMÉNEZ

N.º 170681332-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V454-17068-4

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUÁREZ CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES MARCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-05-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-28

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 2018

035 JUNTA N.º

035-157 NÚMERO

1706813324 CÉDULA

SUÁREZ TORRES MARCIA YOLYMAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

ESTE DOCUMENTO COMPLETA OME LISTEN
MARCA EN SU REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 2018

BASE DE DATOS DEL REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2.5.2018 hoja(s).

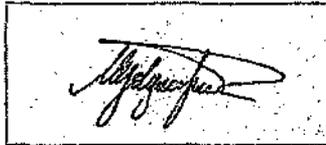
Quito a 25 SET. 2018

[Signature]
TGA

TAMARA GARCÉS ALMEDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706813324

Nombres del ciudadano: SUAREZ TORRES MARCIA YOLYMAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ MARCO GONZALO

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1986

Nombres del padre: SUAREZ CÉSAR

Nombres de la madre: TORRES MARCIA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Notaría 40

N° de certificado: 181-158-50004



181-158-50004

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000076289

20191701006000699

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006000699

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 15 DE MARZO DEL 2019, (16:03) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION COMPANIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 04-05-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2972 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JIMENEZ PEÑA MARCO GONZALO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706770821 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-09-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 6622 |

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006000699

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 15 DE MARZO DEL 2019, (16:03) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION COMPANIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 04-05-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2972 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JIMENEZ PEÑA MARCO GONZALO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706770821 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

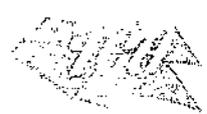
| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-09-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 6622 |

Dra. Paola Andrade Torres

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta, cantón Quito

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARGES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía denominada SERVICIOS ODONTOLOGICOS DIGITALES ODONTODIGIT CIA. LTDA., celebrada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, de fecha 04 de mayo del 2018, de las CAPITULACIONES MATRIMONIALES, otorgada por MARCO GONZALO JIMENEZ PEÑA y MARCIA YOLYMAR SUAREZ TORRES, conforme consta de la escritura pública, celebrada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, de fecha 25 de septiembre del 2018, que antecede.- Quito, 15 de marzo del 2019.-



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsada de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a, **29 ABR/2019**

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARAGESIMA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAPITULACIONES MATRIMONIALES

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 146062 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 25/04/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2172 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

DATOS DE LAS PARTES

| Identificación | Nombres | Calidad de las partes |
|----------------|------------------------------|-----------------------|
| 1706770821 | JIMENEZ PEÑA MARCO GONZALO | CÓNYUGE |
| 1706813324 | SUAREZ TORRES MARCIA YOLYMAR | CÓNYUGE |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CAPITULACIONES MATRIMONIALES |
| FECHA ESCRITURA: | 25/09/2018 |
| NOTARÍA: | NOTARIA SEXTA |
| NOMBRE DE NOTARIO: | TAMARA GARCES ALMEIDA |
| CANTÓN: | QUITO |
| FECHA JUICIO: | NO APLICA |
| Nº. DE JUICIO: | NO APLICA |
| JUZGADO: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE DE AUTORIDAD: | NO APLICA |

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

| Bien | Característica | Descripción |
|------------------|----------------|--|
| Bienes Varios(1) | Tipo de Bien | TODOS LOS BIENES |
| Bienes Varios(2) | Tipo de Bien | 82068 PARTICIPACIONES DE LA CIA SERVICIOS ODONTOLOGICOS DIGITALES ODONTODIGIT CIA. LTDA. QUEDARÁN EN EL PATRIMONIO |



Don Paula Andreda Torres

REGISTRO MERCANTIL QUITO

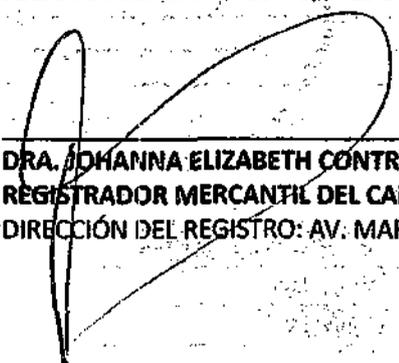
EXCLUSIVO DE LA SRA. MARCIA
YOLYMAR SUAREZ TORRES..-

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2481 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019.


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RIMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 20 ABR 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PÚBLICA



Factura: 001-001-000051692



20191701040C01489

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191701040C01489

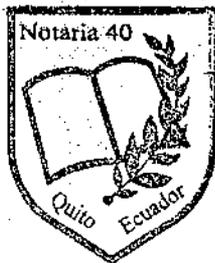
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES OTORGADA POR: MARCO GONZALO JIMENEZ PEÑA Y MARCIA YOLYMAR SUAREZ TORRES que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 29 DE ABRIL DEL 2019, (11:01).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701040C01489

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 29 DE ABRIL DEL 2019, (11:01).



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO